



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 07 ABR 2022

VISTO el Expte. N° 1060-21 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 1913-21 suscribir con el Banco Credicoop y la Fundación del Banco Credicoop, un Acta Adhesión para promover acciones de colaboración para facilitar el acceso al financiamiento para la realización de proyectos innovativos, emprendimientos tecnológicos, investigación y desarrollo de Ciencia y Tecnología, asistencias técnicas a desarrollar con la participación de las UU.NN. adheridas al CIN.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 1913-21 dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0437 2022

s.a.

*los dolo*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*[Signature]*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Signature]*  
LIC. ADRIAN G MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.